



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2019/37C
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Asunto:	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 8 DE ENERO DE 2019
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 8 DE ENERO DE 2019, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

- Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
- Recurso contencioso nº 422/2017 de Antonio Sala Cola – PentaKola Bussines S.L.; Propuesta de actuaciones en relación a los intereses legales derivados de la sentencia n.º 408/2018 recaída en el procedimiento.
- Adhesión al convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.- Aprobación.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

4. Ordenanza Municipal de Regulación de las tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad o visibilidad reducida.- Modificación.
5. Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Compromís per Novelda relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Novelda al Observatorio Ciudadano del Agua de la Comunidad Valenciana.
6. Ruegos y Preguntas:
 - 6.1. Preguntas de los grupos municipales PSOE, Guanyar Novelda y Compromís per Novelda, que se quedaron sin contestar en el Pleno de diciembre.
 - 6.2. Dar cuenta de las preguntas contestadas por escrito, formulas en el pleno de octubre.
 - 6.3. Preguntas presentas por escrito por los Grupos Municipales.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)